



Nombre de alumno: Manuela Moreno Guzmán

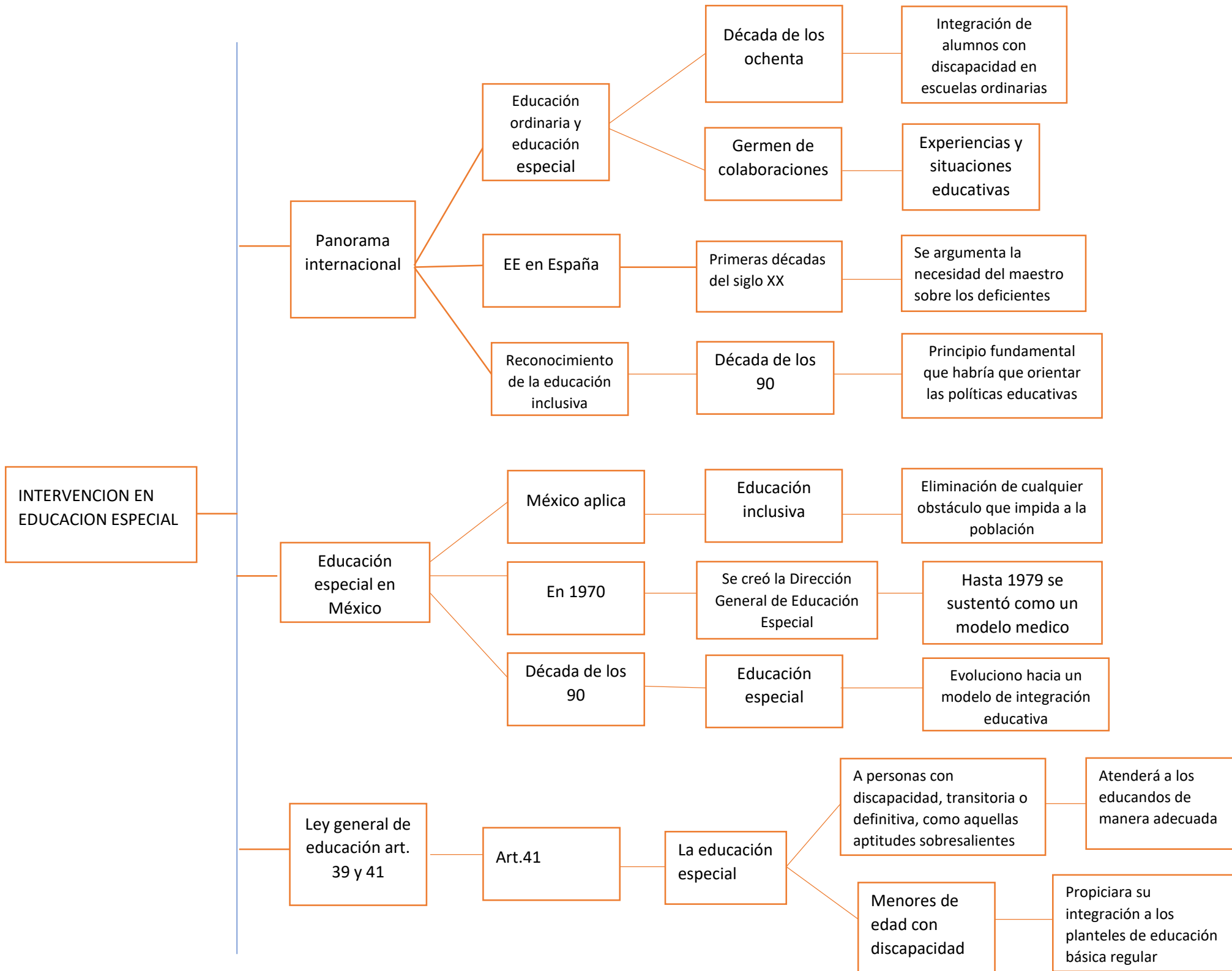
Nombre del profesor: Luis Miguel Sánchez Hernández

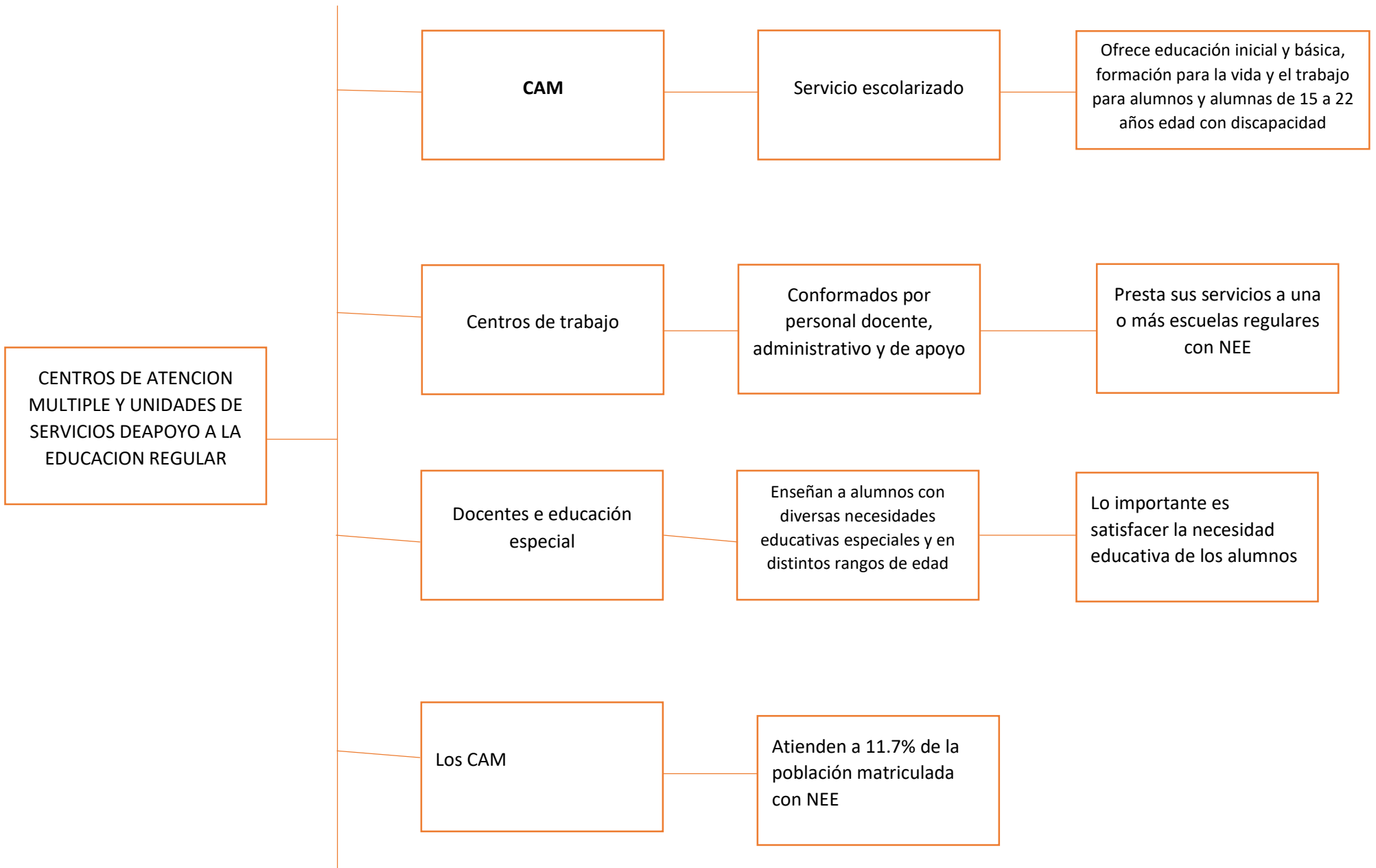
Nombre del trabajo: cuadro sinóptico

Materia: intervención psicopedagógica

Grado: 8°

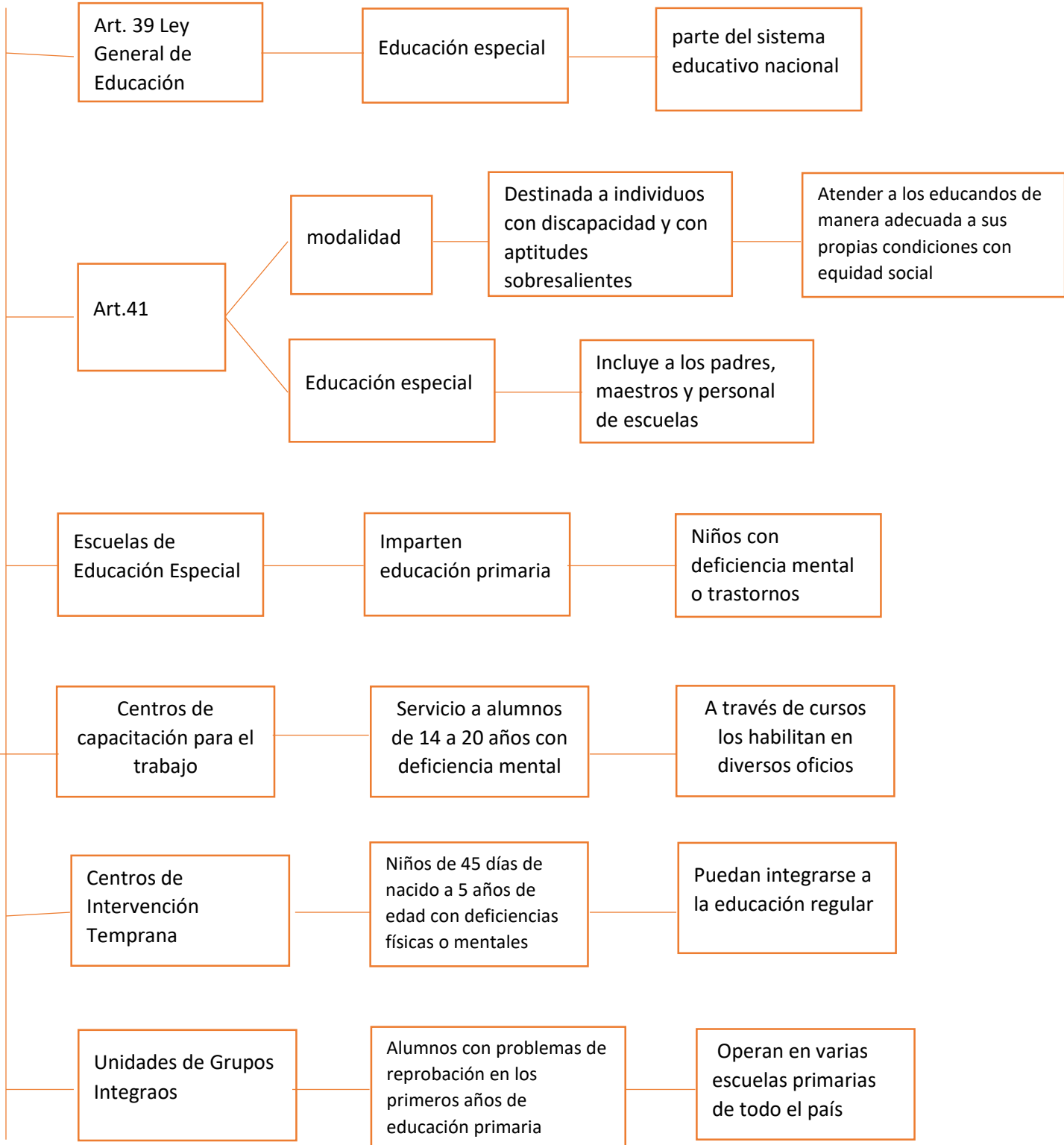
Ocosingo Chiapas a 15 de enero del año 2022





MISION DE LA EDUCACION ESPECIAL

Principios generales y base legislativa de referencia



Art. 39 Ley General de Educación

Educación especial

parte del sistema educativo nacional

Art.41

modalidad

Destinada a individuos con discapacidad y con aptitudes sobresalientes

Atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social

Educación especial

Incluye a los padres, maestros y personal de escuelas

Escuelas de Educación Especial

Imparten educación primaria

Niños con deficiencia mental o trastornos

Centros de capacitación para el trabajo

Servicio a alumnos de 14 a 20 años con deficiencia mental

A través de cursos los habilitan en diversos oficios

Centros de Intervención Temprana

Niños de 45 días de nacido a 5 años de edad con deficiencias físicas o mentales

Puedan integrarse a la educación regular

Unidades de Grupos Integraos

Alumnos con problemas de reprobación en los primeros años de educación primaria

Operan en varias escuelas primarias de todo el país